



OJO VER TRASLADOS
AQUI OJO

TRASLADO No. 003

Fecha del Traslado: 20/02/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120080092500	Ejecutivo Singular	YONY ALEXANDER SIERRA CRISTANCHO	HECTOR HERNAN MIRANDA VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300120150139800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MIGDONIA MARIA VARGAS HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300120160079600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	BEATRIZ ELENA GARCIA ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300120170090300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LUISA FERNANDA OSPINA MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300320210049300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPESURA	MARISOL AVILA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300320230038100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FREDDY ARMANDO ORREGO GARCÉS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420210093000	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MARIO ENRIQUE ORJUELA SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300520100130300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD	JOSE HERNANDO VALENCIA PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300720180049100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	YASMIN GARZON ALZATE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300820150133000	Ejecutivo Singular	DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN	EDIER EDILSON SANCHEZ CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300820190008100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	GLORIA STELLA JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300820190075700	Ejecutivo Singular	CARLOS BAENA LOPEZ	ANGELA PATRICIA AGUDELO ARENAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300920220052600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	EDUAR CARO MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400300920230104500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301120230039600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YULI PAULINA RUA AREIZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220220051500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARIO ALEJANDRO ECHEVERRY GONZALEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301320180011200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	FRANCISCO DIONISIO DÍAZ NADER	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301320210115900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FERMIN ANTONIO VELEZ RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301420170058100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	DIANA YRLEI MALDONADO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301420210109100	Ejecutivo Singular	JAIME DE JESUS ARANGO PALACIO	JORGE ARGEMIRO ZULUAGA ARISTIZABAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301720180067600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	NANCY ANDREA JIMENEZ CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301720200002100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD TOMI DIGITAL S.A.S.	ANA PATRICIA GOMEZ SOSA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301820220136300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SAUL DARIO GOMEZ IDARRAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301920190090800	Ejecutivo Singular	JOSE RICARDO OSPINA MAHECHA	JOSE MARIA LOPEZ VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301920190113600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MARIA CAMILA NARANJO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400301920220123900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARGOTH DE JESUS GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400302020210050900	Ejecutivo Singular	ESTRUCTURAS Y DISEÑOS S.A.S	ACEROS Y ESTRUCTURAS SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400302120180066100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SANDRA MILENA JARAMILLO ARTUNDUAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400302120230008300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	CESAR JULIAN CAMACHO RODRIGUEZ,	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400302220210074600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LYVIA RAMIREZ GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001400302320210018000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JAIME STIVEN POSADA ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
05001402270620140024600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MONICA MARIA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 20/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)